



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-006G1C001-E116-2016
"SERVICIO MULTIMEDIA DE GRABACIÓN Y COBERTURA EN VIDEO DE LAS
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas del 13 de junio de 2016, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio corporativo de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), sito en Avenida Javier Barros Sierra, número 515, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos e invitado cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-006G1C001-E116-2016, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y numeral XI.3, Capítulo XI de la Convocatoria. El acto es presidido por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones.

A continuación, se hace constar que se dio lectura al fallo contenido en el formato FO-CON13 identificado con el número SC/192210/866/2016 del 13 de junio de 2016, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados, copia de esta acta en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en Av. Javier Barros Sierra No. 515, primer piso, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01219; así mismo se fijará un aviso del lugar en donde se encuentra disponible la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible a partir del cierre de esta acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación técnica a las propuestas de los invitados **Master Hiperbox, S.A. de C.V., Producciones Kinessis, S.A. de C.V. Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.**, contenido en el oficio SCS/172100/096/2016 signado por el Lic. Jorge Andrés Gómez Pineda Subdirector de Comunicación Social de Banobras.

De acuerdo con lo especificado en el artículo 37 de la Ley, se hacen constar las razones para admitir o desechar la propuesta correspondiente, según el resultado de la evaluación técnica realizada por el área solicitante, el cual se anexa a esta acta.

Con fundamento en el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley, el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, **adjudicó el contrato** al invitado: **Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.** cuya oferta resultó solvente y cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos.

El contrato correspondiente, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión y notificación del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de Banobras, sita en Avenida Javier Barros Sierra, número 515, primer piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria.



La vigencia de los servicios será a partir del 14 de junio de 2016 y concluirá el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, el invitado adjudicado se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y su propuesta técnica y económica presentadas.

Después de dar lectura a la presente acta que consta de 8 hojas, se da por terminada la misma, siendo las 11:30 horas del 13 de junio de 2016, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes, quienes reciben una copia.

POR EL INVITADO:

NOMBRE, RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.	Alejandro Izaguirre Tolsá Ortega graficos00@hotmail.com	

Recibi
copia

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerencia de Contrataciones	
Lic. Francisco Tomás Velázquez Roséndiz	Subgerencia de Comunicación	
Lic. Verónica López Ávila	Representante del Área Jurídica	

Recibi
copia 4

Recibi
copia

POR EL ORGANÓ INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Ricardo Dorantes Molina	

Recibi copia simple

Estas firmas forman parte integrante del Acta de Fallo del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E116-2016 "Servicio Multimedia de grabación y cobertura en video de las actividades institucionales de Banobras".

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FO-CON-12



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Ciudad de México a 10 de junio de 2016

Resultado de la evaluación económica

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-006G1C001-E116-2016

“SERVICIO MULTIMEDIA DE GRABACION Y COBERTURA EN VIDEO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS”

La Gerencia de Adquisiciones, representada por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Sugerente de Contrataciones, como área convocante, efectuó la evaluación económica respectiva con base en el resultado de la evaluación técnica realizada mediante el criterio binario, informado por oficio número SCS/172100/096/2016 recibido el 9 de junio de 2016, suscrito por el Lic. Jorge Andrés Gomez Pineda, Subdirector de Comunicación Social, a través del cual señala que los invitados Master Hiperbox, S.A. de C.V., Producciones Kinassis, S.A. de C.V. y Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V., cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados.

Evaluación Económica

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación Binario, los invitados Hiperbox, S.A. de C.V. y Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V cumplieron con los requisitos legales, técnicos y presentaron una oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

CONSECUTIVO	MASTER HIPERBOX, S.A. DE C.V.	GRAFICOS AUDIO Y VIDEO S.A. DE C.V.
	PRECIOS UNITARIOS ANTES DE I.V.A.	PRECIOS UNITARIOS ANTES DE I.V.A.
1	\$27,915.00	\$18,420.00
2	\$38,000.00	\$29,500.00
3	\$58,500.00	\$45,650.00
4	\$67,290.00	\$55,500.00
5	\$36,050.00	\$23,541.00
6	\$52,000.00	\$43,365.00
7	\$65,000.00	\$51,467.00
8	\$72,600.00	\$62,700.00
9	\$54,600.00	\$42,340.00
10	\$69,500.00	\$61,422.00
11	\$85,900.00	\$72,550.00

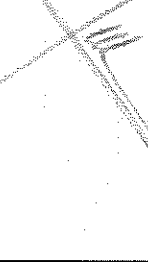
[Handwritten signature]



12	\$92,000.00	\$79,700.00
13	\$53,275.00	\$41,870.00
14	\$65,275.00	\$49,900.00
15	\$68,000.00	\$55,000.00
16	\$73,490.00	\$61,300.00
17	\$87,100.00	\$73,800.00
18	\$103,000.00	\$79,800.00
19	\$49,500.00	\$34,350.00
20	\$74,510.00	\$55,200.00
21	\$57,200.00	\$36,900.00
22	\$69,800.00	\$59,900.00
23	\$99,100.00	\$74,900.00
24	\$116,000.00	\$100,900.00

No se omite señalar que en esta evaluación económica no se consideró a **Producciones Kinassis, S.A. de C.V.** toda vez que su proposición fue desechada por no cumplir legalmente con los requerimientos solicitados.

En tal sentido, con fundamento en el artículo 37 de la Ley, la Gerencia de Adquisiciones, representada por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, como área convocante, emite el presente resultado de la Evaluación Económica, haciendo constar que la empresa **Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.**, presenta los precios unitarios más bajos.

Responsable y Titular del Área que realizó y autorizó el análisis económico de las propuestas.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CP. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Contrataciones	

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
Subgerencia de Contrataciones
SC/192210/865/2016

Ciudad de México a 10 de junio de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

De conformidad con la Sección VI inciso B "Criterios de Evaluación", Quinta viñeta de los POBALINES, se procede a realizar la evaluación legal, de las propuestas presentadas en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E116-2016, para la "Servicio Multimedia de Grabación y Cobertura en video de las actividades Institucionales de Banobras", obteniendo el siguiente resultado:

Evaluación Legal:

RESULTADO:

Los invitados Master Hiperbox, S.A. de C.V. y Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V., cumplieron legalmente con la documentación obligatoria, conforme a lo establecido en el capítulo VI "Documentos y datos que deben de presentar los invitados" de la Convocatoria.

Por lo que respecta al invitado **Producciones Kinessis, S.A. de C.V.** no cumple cualitativamente con el documento 9, debido a que se solicitó acuse de recepción de haber solicitado la opinión positiva vigente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales u opinión positiva vigente, y toda vez que presentó opinión positiva emitida el 21 de abril de 2016 a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones ya no era vigente, por lo que se desecha su proposición por no cumplir legalmente con la totalidad de los requisitos

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CP. MARIO ISAAC SERRANO AMER
Subgerente

mpm



Dirección General Adjunta de Planeación y Contraloría
Dirección de Análisis Económico y Sectorial
Subdirección de Comunicación
SCS/172100/096/2016

Ciudad de México, a 08 de junio de 2016

Lic. Carlos Lobera Espinal,
Gerente de Adquisiciones.
P r e s e n t e.

En atención al oficio GA/192200/1336/2016 de fecha 07 de junio de 2016, mediante el cual remite las propuesta de los invitados: MASTER HIPERBOX, S.A. DE C.V., PRODUCCIONES KINESSIS, S.A. DE C.V. y GRÁFICOS, AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., a efecto de realizar el análisis y elaboración del dictamen técnico relativo al **Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E116-2016**, a fin de realizar la contratación del **“Servicio multimedia de grabación y cobertura en video de las actividades institucionales de Banobras”**.


Sobre el particular, envío el análisis y el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los invitados antes referidos, para los efectos procedentes.

Asimismo, me permito devolver las tres propuestas originales de los participantes en dicho procedimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente,


Jorge Andrés Gómez Pineda,
Subdirector de Comunicación Social.


GERENCIA DE
ADQUISICIONES

2016 JUN -9 PM 12: 29


BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

ccm*

002 711-4 H. B. S. S.



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

**Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas
número IA-006G1C001-E116-2016**

**“Servicio multimedia de grabación y cobertura en video de las
actividades institucionales de Banobras”**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Documentación solicitada	Proveedor: Master Hiperbox, S.A. de C.V.	Proveedor: Producciones Kinassis, S.A. de C.V.	Proveedor: Gráficos, Audio y Video, S.A. de C.V.
Documento 12: Proposición Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 13: Curriculum de la casa productora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 14: Cartas de recomendación y satisfacción de por lo menos 2 clientes satisfechos con el servicio prestado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 15: Copia de 2 contratos con empresas o dependencias públicas de servicios iguales o similares a los solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 16: Declaración bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura para realizar los trabajos de edición y post-producción de cápsulas y materiales de servicio de videograbación en calidad Full HD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 17: Declaración bajo protesta de decir verdad que la totalidad del material que resulte de estos servicios, serán propiedad de Banobras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 18: Estructura Organizacional con que cuenta para satisfacer las necesidades de la institución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signature and the number 1/2 at the bottom right.



De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los criterios específicos conforme a los cuales se evaluarían las propuestas, Capítulo V de la Convocatoria del **Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número IA-006G1C001-E116-2016, a fin de realizar la contratación del “**Servicio multimedia de grabación y cobertura en video de las actividades institucionales de Banobras**”, que indican que dicha evaluación será utilizando el criterio binario conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 51 del Reglamento.

Con base en lo anterior, se revisaron las propuestas técnicas presentadas por:

- MASTER HIPERBOX, S.A. DE C.V.
- PRODUCCIONES KINESSIS, S.A. DE C.V.
- GRÁFICOS, AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

Se verificó que las propuestas cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria y lo asentado en la junta de aclaraciones, siendo que una vez analizada la documentación presentada por los invitados, se emite el siguiente dictamen:

MASTER HIPERBOX, S.A. DE C.V., cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas.

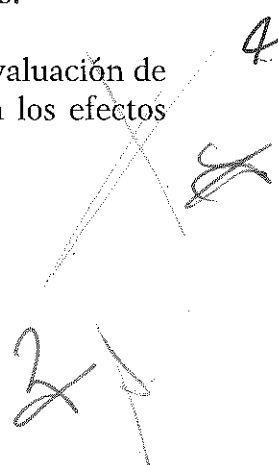
PRODUCCIONES KINESSIS, S.A. DE C.V., cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas.

GRÁFICOS, AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas.

De acuerdo a lo anterior, se emite el presente dictamen derivado de la revisión y evaluación de las proposiciones técnicas que fueron entregadas por los invitados referidos, para los efectos procedentes.

Atentamente,


Jorge Andrés Gómez Pineda,
Subdirector de Comunicación Social.



FO-CON-13

**PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-006G1C001-E116-2016
"SERVICIO MULTIMEDIA DE GRABACION Y COBERTURA EN VIDEO DE LAS ACTIVIDADES
INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

La Gerencia de Adquisiciones, representada por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, como área convocante emite el presente Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), numeral 1.2 Glosario, "Área Convocante" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en lo sucesivo POBALINES) y con base en el dictamen técnico emitido mediante oficio número **SCS/172100/096/2016**, suscrito por el Lic. Jorge Andrés Gómez Pineda, Subdirector de Comunicación Social, como representante del área requirente, el cual forma parte integrante de esta acta.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los invitados:

MASTER HIPERBOX, S.A. DE C.V.
PRODUCCIONES KINESSIS, S.A. DE C.V.
GRAFICOS AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la Ley, se hicieron constar las razones para admitir o desechar las propuestas técnicas de los invitados antes señalados, según el resultado de la evaluación técnica realizada por el titular de la Subdirección de Comunicación Social, mediante oficio número **SCS/172100/096/2016**, en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley y 51, segundo párrafo de su Reglamento, el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario, los invitados **Master Hiperbox, S.A. de C.V., Producciones Kinessis, S.A. de C.V. y Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.** cumplieron técnicamente con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Evaluación Legal

De conformidad con la sección VI.1, inciso B "Criterios de Evaluación", quinta viñeta de los POBALINES, la Gerencia de Adquisiciones procedió a realizar la evaluación legal, obteniendo como resultado que los invitados **Hiperbox, S.A. de C.V. y Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.** cumplieron legalmente con los requisitos y no así **Producciones Kinessis, S.A. de C.V.**, desechándose su proposición tal y como se refiere en el oficio **SC/192210/865/2016**, emitido por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones.

Evaluación Económica:

La evaluación económica fue realizada por la Subgerencia de Contrataciones, con base en el resultado de la evaluación técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley y cuyo resultado se adjunta a la presente acta y forma parte integral de la misma.

Derivado de lo anterior, la Gerencia de Adquisiciones, representada por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, **adjudica el contrato** al invitado: **Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.** quien cumplió técnica y legalmente con los requisitos y documentos exigidos en la presente invitación, destacando que en la evaluación económica ofertó los precios unitarios siguientes:

Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO	PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA.
1	\$18,420.00
2	\$29,500.00
3	\$45,650.00
4	\$55,500.00
5	\$23,541.00
6	\$43,365.00
7	\$51,467.00
8	\$62,700.00
9	\$42,340.00
10	\$61,422.00
11	\$72,550.00
12	\$79,700.00
13	\$41,870.00
14	\$49,900.00
15	\$55,000.00
16	\$61,300.00
17	\$73,800.00
18	\$79,800.00
19	\$34,350.00
20	\$55,200.00
21	\$36,900.00
22	\$59,900.00
23	\$74,900.00
24	\$100,900.00

4

2

El contrato abierto correspondiente, será por un monto máximo de \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) antes del impuesto al Valor Agregado y un monto mínimo de \$560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) antes del impuesto al Valor Agregado y deberá formalizarse dentro de los 15 días naturales, posteriores a la fecha de la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sito en Avenida Javier Barros Sierra número 515, primer piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria, así como en la Junta de aclaraciones e incluyendo la garantía correspondiente al 10% del monto total del contrato. La vigencia de sus servicios será a partir del 14 de junio de 2016 y concluirá el 31 de diciembre de 2016.

El adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y sus propuestas técnica y económica presentadas.

Responsable de emitir el fallo:

NOMBRE	AREA	FIRMA
CP. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Contrataciones	